



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=7A37n00%2F4IVTROKXGBbRkzMSBJHyNIST79LV1gICNE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 11 de julio de 2023
Oficio AMC-OFI-0103266-2023

ALVARO JOSE LEMUS YIDIOS

Email: alemus0225@hotmail.com

Cel: 301 253 4483

Ciudad

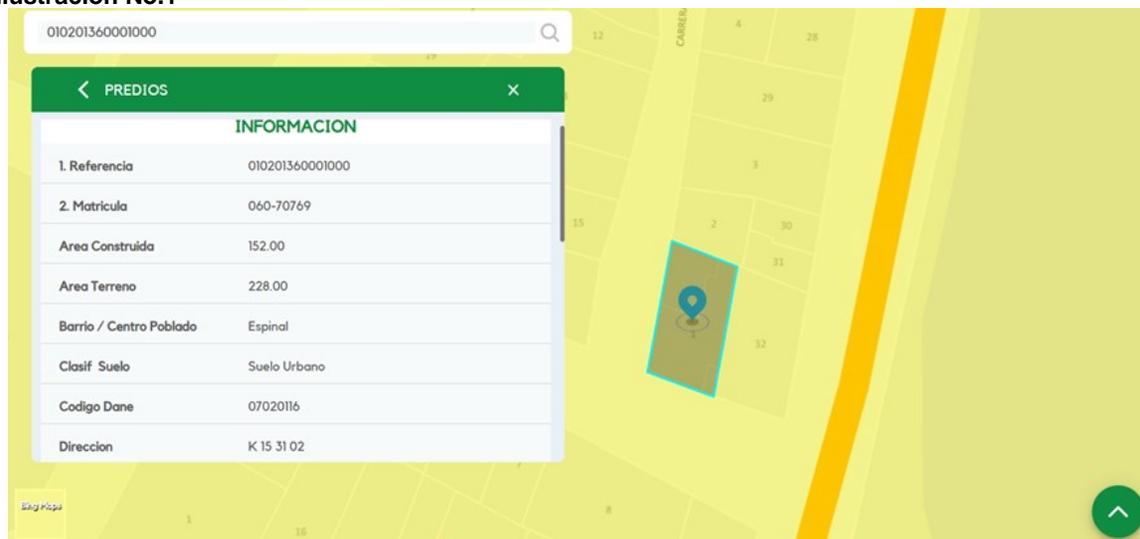
Asunto: **RE: Certificado de Riesgos - Referencia Catastral No. 010201360001000**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **EXT-AMC-23-0084714**, este despacho le responde en los siguientes términos.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con referencia catastral No. 010201360001000, ubicado en el Barrio Espinal, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como Barrio **PRESENTA RIESGO LICUACION MODERADA 100%**.

Ilustración No.1



Fuente: MIDAS JULIO 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=7A37n00%2F4IVTROKXGBbRkzMSBjHyNIST79LV1gICNE%3D>



Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con referencia catastral No. 010201360001000, ubicado en el Barrio Espinal en el distrito de Cartagena de Indias **PRESENTA RIESGO LICUACION MODERADA 100%**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEO

Revisó: CLAUDIA VELÁSQUEZ P.U CODIGO 219 GRADO 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=7A37n00%2F4IVTROKXGBRkzMS8jHyNIST79LV1gICNE%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. Y C.
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Código de registro: EXT-AMC-23-0084714 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
 Fecha y Hora de registro: 11-jul-2023 11:02:55 Distrito Turístico y Cultural
 Funcionario que registro: Gerolá Camacho, Wendy Paola
 Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
 Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS FRANKLIN
 Códigos de error: 0
 Contraseña para consulta web: 1955850C
 www.cartagena.gov.co

SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Nombre Completo del Solicitante: Alvaro Jose Lemus Vidales
 C.C.No: 43.195.519 de Cartagena (Edict)
 Número de la Referencia Catastral: 04-02-00-00-0136-0001-0-00-00-0000
 Dirección: K-153102
 Barrio: Copacal
 Email: alvarosor225@hotmail.com - motiamilercamacho@gmail.com
 Teléfono No. 1: 3012534483 Teléfono No. 2: 3166904822

Desca ser Notificado vía:
 Email: Presencial: Dirección: _____

Se requiere para:
 Subsidio de vivienda Subsidio para el mejoramiento de vivienda

- ANEXOS**
- Referencia Catastral del Predio
 - Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea origina el reinicio del trámite y la incompleta o poco clara el retraso de la respuesta

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Alvaro Jose Lemus Vidales
 Firma y cedula del solicitante
 C.C. 43.195.519

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co
 DANE: 13001 NIT: 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

